



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 001/2026

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA" – ID 480.822

ANTECEDENTES

La Resolución N° 0230/2026 de fecha 06 de febrero de 2026 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAC PRIORITARIO DEL ID 480.822, AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA";

El ID N° 480.822 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA";

El Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA";

Las ofertas presentadas por las empresas: SENSICRED S.A., LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI, ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO Y KL SERVICIOS VARIOS BENITA YEGROS VALLEJOS

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de marzo de 2026;

El Decreto N° 5311/2026 de fecha 20 de enero de 2026, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 37 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 se reúnen para evaluar el presente llamado a **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA" – ID 480.0822**, según se detalla a continuación: la C.P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA**, Directora General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA y la Abg. **LETICIA SALINAS**, Directora de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 75, 78 y 79 del Decreto 2264/2024, se da lectura a continuación:

Art. 75º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

2) Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de oferta en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Abg. Leticia Salinas F.
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Figueredo de Espinola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 79º.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUJP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822, de fecha 16 de marzo de 2026, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	SENSICRED S.A.	58.499.450
2	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI	54.694.500
3	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	43.927.226

Se dejó constancia en el Acta de Apertura de que la oferta de la empresa KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS, ha presentado su oferta fuera del plazo previsto, por lo que la misma no ha sido abierta.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1538577-9	RUC N° 3203904-2
	SENSICRED S.A.	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio 01 al 12	Cumple según Folio 01 al 07	Cumple según Folio 01 al 07

[Firma]
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAyF

[Firma]
 C.P. Nilsa Egueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1538577-9	RUC N° 3203904-2
	SENSICRED S.A.	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Póliza N° 3927	Cumple según Póliza N° 1508007464	Cumple según Póliza N° 1508010364
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según folio N° 37	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877474	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877783
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple según folio 15	Cumple según folio 13	Cumple según folio 14
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple según Respuesta a la Nota DC N° 48/2026	Cumple según folio 14	Cumple según Folio 13
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877474	Cumple según folio 10
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877474	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877783

8. Documentos legales. Oferentes.	RUC N° 80032508-7	RUC N° 1538577-9	RUC N° 3203904-2
	SENSICRED S.A.	LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO
8.1. Personas Físicas.	No aplica	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877474	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877783
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877474*	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877783
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)		No aplica, suscribe la propietaria	No aplica, suscribe el propietario
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667	No aplica	No aplica

Abg. Verónica Galinas F.
 Directora
 Dirección de Contrataciones DGAF

C.P. Nilsa Figueiredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667		
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1877667		
8.3. Consorcios	No aplica	No aplica	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco () deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Todas las empresas oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, sin embargo al aplicarlas los precios ofertados resultan invariables.

*La empresa LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI, queda descalificada por presentar Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes desactualizada dicha documentación es de carácter sustancial a ser presentada con la oferta. Resulta importante mencionar además que se observó que en el registro del PERFIL DEL PROVEEDOR de la empresa LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI, obra una CONSTANCIA DEL RUC en el apartado "CONSTANCIA DEL RUC o CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAÍS DE ORIGEN", sin embargo, tras su descarga y verificación se constató que la misma se encontraba desactualizada.


Abg. Verónica Guzmán F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF


C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 07/05/2025
C: BARBIERI
SARUBBI
LARA
VALERIA

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

<input checked="" type="checkbox"/> Persona Fisica	<input type="checkbox"/> EIRL	<input type="checkbox"/> Condominio	<input type="checkbox"/> Sucesiones
1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
RUC Actual	RUC Anterior		
Numero	DV		
1538577	9	BASL800860L	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
BARBIERI	SARUBBI	*****	LARA VALERIA
Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)			

Correo Electronico			
laranovecento@gmail.com			
2- DATOS DE INSCRIPCION			
Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion	
20/09/2005	*****	15/03/2024	
3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION			
Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion	
Numero	Pagina	*****	Tipo Documento
*****	*****	*****	
Fecha		*****	

4- OBSERVACIONES FISCALES

En este sentido, es de vital importancia resaltar que la "Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)" de referencia obrante en el Perfil del Proveedor, NO se encuentra "CONVALIDADA O ACTUALIZADA" conforme a las normativas tributarias vigentes a la fecha tope para la presentación de ofertas; en razón de que la última "convalidación o actualización" del documento de referencia fue realizada en fecha 15/03/2024, DEBIENDO ESTAR CONVALIDADA O ACTUALIZADA AL MES JULIO DE 2025 de conformidad a lo indicado en la Resolución General N° 79/2021, de fecha 20 de enero de 2021, "Por la cual se Reglamenta la Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), la Actualización de Datos y la Cancelación" emitida por la autoridad competente, que en su Artículo 10° establece taxativamente la obligación de todos los contribuyentes de convalidar o actualizar los datos consignados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) una vez al año, según el calendario de vencimientos establecidos en la misma.

Es así que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10° de la Resolución General N° 79/2021, todo contribuyente está obligado a "convalidar o actualizar" una vez al año los datos declarados, conforme al calendario establecido por la autoridad tributaria, en base a la terminación del RUC; teniendo en cuenta los datos del oferente en cuestión (RUC N°: 1538577-9), se coteja que la terminación del RUC del mismo corresponde al Número "7", por ende, y trayendo a colación el mencionado calendario, el mismo debió "convalidar o actualizar" sus datos declarados en el mes de JULIO del año 2025.

[Firma]
 Abg. Leticia Galinas F.
 Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Firma]
 C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Artículo 10.- Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro.

Terminación del RUC

Mes en el que debe realizar la actualización de datos

- 3 - Marzo
- 4 - Abril
- 5 - Mayo
- 6 - Junio
- 7 - Julio
- 8 - Agosto
- 9 - Setiembre
- 0 - Octubre
- 1 - Noviembre
- 2 - Diciembre

La referida convalidación o actualización de datos será obligatoria para que el contribuyente pueda acceder a las opciones que se encuentran disponibles en el Sistema Marangatu.

La SET, a través del Buzón Electrónico Tributario «Marandu», notificará a cada contribuyente al inicio del mes que le corresponda, su obligación de proceder a convalidar o actualizar los referidos datos.

Cabe destacar que, si bien en el registro del Perfil del Proveedor la documentación sujeta a análisis figura con fecha de vencimiento 07/05/2026, el Artículo 16 "Autorización para acceso a datos y documentos a entidades autorizadas" de la Resolución DNCP N° 2939/2024, establece que en el marco de los procedimientos de contratación en los que el oferente haya presentado su Constancia del Perfil del Proveedor, el usuario administrador autoriza y habilita el acceso a la información y documentación obrante en el SICP a la DNCP en el ámbito de su competencia y control, así como a las Convocantes en el marco del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, para de esa manera, constatar si dichos documentos DAN O NO cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados, así también, se trae a colación lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7, 8 y 15 "Administración y actualización de documentos", y lo establecido en el artículo 152 "Responsabilidad sobre uso del sistema y datos provistos por terceros" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por tanto, mal podría considerarse como correcto el documento obrante en el Perfil del Proveedor del oferente en cuestión en el marco del presente procedimiento

Documentos 1538577 - Lara Valeria Barbieri Sarubbi
 Inicio / Proveedores / Datos del Proveedor: Lara Valeria Barbieri Sarubbi / Documentos

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
Selecciona o busca un tipo de documento:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Balancé Gral. Y Estados De Resultado	IRE SIMPLE 2024.pdf	21-03-2025	31-12-2300	03-03-2026 17:5046
Balancé Gral. Y Estados De Resultado	IRE SIMPLE 2023.pdf	05-03-2024	31-12-2300	03-01-2026 17:5000
Balancé Gral. Y Estados De Resultado	IRE SIMPLE 2022.pdf	26-04-2023	31-12-2300	03-03-2026 17:4920
Balancé Gral. Y Estados De Resultado	IRE SIMPLE 2021.pdf	20-04-2023	31-12-2300	03-03-2026 17:4838
Balancé Gral. Y Estados De Resultado	IRE SIMPLE 2020.pdf	04-05-2023	31-12-2300	03-03-2026 17:4708
Certificado De Cuenta Bancaria	CERTIFICACION ITAU.pdf	03-10-2024	03-10-2025	03-12-2024 07:5042
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	IPS 02.2026 certificado cumplimiento (3).pdf	23-02-2026	17-03-2026	03-03-2026 17:5511
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	CCCVTO_25.03.2026.pdf	23-02-2026	25-03-2026	03-03-2026 17:5207
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE	REPSE 1538577 VTO 18-07-2026.pdf	18-07-2024	18-07-2026	30-07-2024 15:3449
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	Constancia MARRANGATU.pdf	07-05-2025	07-05-2026	08-05-2025 08:4225

En mismo sentido, se deja expresa constancia que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha sentado postura congruente con el criterio adoptado, en cuanto al deber de los oferentes de presentar los documentos correctamente actualizados a la fecha y hora límite para la presentación de ofertas ante la Convocante y a su responsabilidad exclusiva de realizar la carga y actualización de toda la información y documentación en su perfil del Registro de Proveedores a fin de invocar los mismos en procedimientos de contratación pública conforme a la normativa legal vigente.

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta no cumple con todos los requerimientos establecidos en el PBC y de conformidad al Art. 78° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

[Handwritten signature]
 C. P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Dirección de Contrataciones - DGAyF

[Handwritten signature]
 C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

- Seguidamente se verificará la oferta conforme lo expresa el Art. 80°- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264/2024, según el siguiente detalle del único oferente que cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 75° numeral 2.1.2

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	43.927.226	0	43.927.226
2	SENSICRED S.A.	58.499.450	-80.000	58.419.450

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

[Handwritten signature]
109. Nilsa Figueredo de Espinola
Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Handwritten signature]
C.P. Nilsa Figueredo de Espinola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822

CUADRO COMPARATIVO											
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		AA PRODUCCIONES DE ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO			SENSICRED S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Variación%	Precio Unitario	Precio Total	Variación%
1	Provisión de servilleta de tela (colores a elección)	UNIDAD	1	8.750	8.750	10.000	10.000	14%	5.000	5.000	-43%
2	Provisión de Silla Medallón Esterilla (Silla medallón esterilla)	UNIDAD	1	59.667	59.667	68.000	68.000	14%	45.000	45.000	25%
3	Provisión de sillas (crossback de madera (Sillas Crossback de madera)	UNIDAD	1	59.667	59.667	51.000	51.000	15%	45.000	45.000	25%
4	Provisión de platos (plato de entrada de porcelana)	UNIDAD	1	8.950	8.950	10.000	10.000	12%	5.000	5.000	-44%
5	Provisión de plato hondo de porcelana (plato hondo de porcelana)	UNIDAD	1	8.950	8.950	10.000	10.000	12%	5.000	5.000	-44%
6	Provisión de plato principal de porcelana (plato principal de porcelana)	UNIDAD	1	8.950	8.950	10.000	10.000	12%	5.000	5.000	-44%
7	Provisión de vasos de vidrio largo (de vidrio)	UNIDAD	1	6.975	6.975	8.000	8.000	15%	3.000	3.000	-57%
8	Provisión de copas (para agua/vino)	UNIDAD	1	5.500	5.500	6.300	6.300	15%	3.500	3.500	-36%
9	Provisión de cubiertos (cuchillo de acero inoxidable)	UNIDAD	1	5.950	5.950	6.800	6.800	14%	3.000	3.000	-50%
10	Provisión de cubiertos (cuchara postre de acero inoxidable)	UNIDAD	1	5.450	5.450	6.260	6.260	15%	3.000	3.000	-45%
11	Provisión de cubiertos (cuchara de acero inoxidable)	UNIDAD	1	5.450	5.450	6.260	6.260	15%	3.000	3.000	-45%
12	Provisión de Cubiertos (tenedor de acero inoxidable)	UNIDAD	1	5.450	5.450	6.260	6.260	15%	3.000	3.000	-45%
13	Provisión de tazas con platillos (de porcelana)	UNIDAD	1	11.250	11.250	12.900	12.900	15%	7.500	7.500	33%
14	Provisión de Jarra de vidrio (de vidrio de 1 litro como mínimo)	UNIDAD	1	18.000	18.000	20.700	20.700	15%	15.000	15.000	17%
15	Provisión de Champagneras o hieleras	UNIDAD	1	30.000	30.000	34.000	34.000	13%	15.000	15.000	-50%
16	Sala de reunión o banquetes (Sala de reunión o banquetes de 35 a 100 personas (Opciones) Hoteles 4 estrellas - locales alquilados	UNIDAD	1	4.100.000	4.100.000	2.460.000	2.460.000	-40%	3.100.000	3.100.000	24%
17	Sala de reunión o banquetes (Sala de reunión o banquetes de 101 a 200 personas (Opciones) Hoteles 4 estrellas - locales alquilados	UNIDAD	1	6.466.667	6.466.667	3.880.000	3.880.000	-40%	6.000.000	6.000.000	7%
18	Provisión de Mesa redonda (para 8 personas)	UNIDAD	1	46.000	46.000	52.800	52.800	15%	35.000	35.000	-24%
19	Provisión de Mesa cuadrada (para 8 personas)	UNIDAD	1	45.750	45.750	52.500	52.500	15%	35.000	35.000	-23%
20	Provisión de Mesa cuadrada (para 6 personas)	UNIDAD	1	46.500	46.500	53.000	53.000	14%	35.000	35.000	-25%
21	Provisión de Mesa (redonda de apoyo)	UNIDAD	1	51.500	51.500	59.000	59.000	15%	35.000	35.000	-32%
22	Provisión de Mesa (tablon con caballete para 10 personas)	UNIDAD	1	80.250	80.250	61.000	61.000	-24%	35.000	35.000	-56%
23	Provisión de sillas (plegables de aluminio galvanizado, tapizado en color beige)	UNIDAD	1	18.000	18.000	20.700	20.700	15%	15.000	15.000	17%
24	Provisión de sillas de plástico color blanco con y sin posabrazos	UNIDAD	1	13.000	13.000	13.000	13.000	0%	8.000	8.000	-38%
25	Provisión de manteles para mesa redondas para 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	63.250	63.250	48.000	48.000	-24%	35.000	35.000	-45%
26	Provisión de manteles para mesa cuadradas para 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	64.250	64.250	49.000	49.000	-24%	45.000	45.000	-30%
27	Provisión de manteles para mesa cuadradas para 6 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	60.500	60.500	46.000	46.000	-24%	45.000	45.000	26%
28	Provisión de manteles para mesa de apoyo (diversos tonos)	UNIDAD	1	54.250	54.250	41.000	41.000	-24%	35.000	35.000	-35%
29	Provisión de manteles para mesa tablon de 10 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	63.750	63.750	48.000	48.000	-25%	35.000	35.000	-45%
30	Provisión de manteles extra largo para mesa redonda de 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	68.750	68.750	69.000	69.000	0%	55.000	55.000	-20%
31	Provisión de manteles extra largo para mesa cuadrada de 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	71.250	71.250	67.000	67.000	-14%	55.000	55.000	-23%
32	Provisión de manteles extra largo para mesa cuadrada para 6 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	67.500	67.500	68.000	68.000	1%	55.000	55.000	19%
33	Provisión de manteles extra largo para mesa tablon de 10 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	70.000	70.000	53.000	53.000	-24%	55.000	55.000	-21%
34	Provisión de cubremanteles para mesa tablon de 10 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	53.500	53.500	40.400	40.400	-24%	35.000	35.000	-35%
35	Provisión de cubremanteles para mesa redondas para 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	54.500	54.500	41.000	41.000	-25%	35.000	35.000	-36%
36	Provisión de cubremanteles para mesa cuadrada para 8 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	54.500	54.500	41.000	41.000	-25%	35.000	35.000	-36%
37	Provisión de cubremanteles para mesa cuadrada para 6 personas (diversos tonos)	UNIDAD	1	54.500	54.500	41.000	41.000	-25%	35.000	35.000	-36%
38	Provisión de Cubre manteles (Richelieu) 50" x 120" (color blanco y/o champagne)	UNIDAD	1	93.750	93.750	107.000	107.000	15%	105.000	105.000	13%
39	Provisión de camneros de brocado (diversos tonos)	UNIDAD	1	81.250	81.250	93.000	93.000	14%	45.000	45.000	-45%
40	Servicios de mozo	UNIDAD	1	400.000	400.000	200.000	200.000	-50%	280.000	280.000	30%
41	Provisión de Mesa alta para cocktail (vintage, cross, industrial)	UNIDAD	1	187.500	187.500	113.000	113.000	-40%	150.000	150.000	20%
42	Provisión de sillas alta para bar/cocktail	UNIDAD	1	118.750	118.750	101.000	101.000	-15%	90.000	90.000	-24%
43	Provisión de juego de puff: 2 sofás 3 cuerpos, 2 banquetas, 1 puff, 2 mesas	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000	875.000	875.000	-50%	1.400.000	1.400.000	20%
44	Provisión de sillas (de madera sin posabrazos, respaldo y asiento tapizado)	UNIDAD	1	121.667	121.667	139.700	139.700	15%	92.000	92.000	-24%
TOTAL GS.					14.669.543		9.193.580	-37%		12.181.000	-17%

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822

CUADRO COMPARATIVO											
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		AA PRODUCCIONES DE ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO			SENSICRED S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Variación%	Precio Unitario	Precio Total	Variación%
1	Provisión de toldos 6x6 mts	UNIDAD	1	2.018.667	2.018.667	1.524.094	1.524.094	-24%	1.550.000	1.550.000	-23%
2	Provisión de toldos de 8 x 8 mts	UNIDAD	1	3.196.667	3.196.667	2.413.484	2.413.484	-24%	2.400.000	2.400.000	-25%
3	Provisión de toldos de 15 x 15 mts	UNIDAD	1	9.056.667	9.056.667	4.528.334	4.528.334	-50%	6.800.000	6.800.000	-25%
TOTAL GS.					14.272.001		8.465.912	-41%		10.750.000	-25%

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822

CUADRO COMPARATIVO											
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		AA PRODUCCIONES DE ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO			SENSICRED S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Variación%	Precio Unitario	Precio Total	Variación%
1	Servicios de Audio	UNIDAD	1	4.366.667	4.366.667	2.183.334	2.183.334	-50%	3.300.000	3.300.000	-24%
2	Servicio de proyección de Video	UNIDAD	1	3.223.333	3.223.333	3.223.333	3.223.333	0%	3.700.000	3.700.000	15%
3	Servicio de iluminación	UNIDAD	1	3.783.333	3.783.333	3.783.333	3.783.333	0%	3.800.000	3.800.000	0%
4	Servicio de transmisión en vivo	UNIDAD	1	7.800.000	7.800.000	5.889.000	5.889.000	-25%	7.800.000	7.800.000	0%
5	Escenario	UNIDAD	1	6.500.000	6.500.000	3.575.000	3.575.000	-45%	6.900.000	6.900.000	6%
TOTAL GS.					25.673.333		18.654.000	-27%		25.500.000	-1%

[Firma]
 Abg. Verónica Salinas F.
 DGAYF/DC

[Firma]
 C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822														
CUADRO COMPARATIVO														
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	LOTE N° 4		PRECIO REFERENCIAL			AA PRODUCCIONES DE ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO			SENSICRED S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Variación%	Precio Unitario	Precio Total	Variación%			
1	Provision de arreglos florales para autoridades	UNIDAD	1	566.667	566.667	566.667	566.667	0%	650.000	650.000	15%			
2	Provision de arreglos florales para evento protocolar	UNIDAD	1	783.333	783.333	626.666	626.666	-20%	890.000	890.000	14%			
3	Gipsoplagias la docena	UNIDAD	1	233.333	233.333	186.666	186.666	-20%	268.000	268.000	15%			
4	Rosas (color a elección) la docena	UNIDAD	1	290.000	290.000	232.000	232.000	-20%	330.000	330.000	14%			
5	Provision de corona - Corona de rosas	UNIDAD	1	1.016.667	1.016.667	767.584	767.584	-24%	1.160.000	1.160.000	14%			
6	Provision de arreglos florales por metro	UNIDAD	1	383.333	383.333	440.066	440.066	15%	440.000	440.000	15%			
7	Servicio de decoración	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000	2.793.500	2.793.500	-25%	4.250.000	4.250.000	15%			
TOTAL GS.						6.973.333	5.613.149	-20%	7.988.000					

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822														
CUADRO COMPARATIVO														
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	LOTE N° 5		PRECIO REFERENCIAL			AA PRODUCCIONES DE ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO			SENSICRED S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Variación%	Precio Unitario	Precio Total	Variación%			
1	Provision de Bocaditos Salados	UNIDAD	1	220.000	220.000	220.000	220.000	0%	230.000	230.000	5%			
2	Provision de Bocaditos Salados (tipicos Py)	UNIDAD	1	245.000	245.000	245.000	245.000	0%	260.000	260.000	6%			
3	Provision de Bocaditos Salados (al horno)	UNIDAD	1	260.000	260.000	260.000	260.000	0%	270.000	270.000	4%			
4	Provision de Bocaditos Dulces	UNIDAD	1	120.000	120.000	120.000	120.000	0%	118.000	118.000	-2%			
5	Provision de Azucar o edulcorantes	UNIDAD	1	413	413	474	474	15%	450	450	9%			
6	Provision de Café c/ leche	UNIDAD	1	44.600	44.600	44.600	44.600	0%	30.000	30.000	-33%			
7	Provision de Café negro	UNIDAD	1	40.450	40.450	40.450	40.450	0%	30.000	30.000	-26%			
8	Provision de Cocido c/ leche	UNIDAD	1	41.950	41.950	41.950	41.950	0%	30.000	30.000	-28%			
9	Provision de Cocido Negro	UNIDAD	1	37.290	37.290	37.290	37.290	0%	30.000	30.000	-20%			
10	Provision de Leche	UNIDAD	1	12.300	12.300	12.300	12.300	0%	14.000	14.000	14%			
11	Provision de Leche Descremada por litro	UNIDAD	1	12.300	12.300	12.300	12.300	0%	14.000	14.000	14%			
12	Provision de chipita por 1 kilo	UNIDAD	1	72.300	72.300	72.300	72.300	0%	80.000	80.000	11%			
13	Provision de hielo en cubo paquete de 25 kg.	UNIDAD	1	50.700	50.700	38.279	38.279	-24%	30.000	30.000	-41%			
14	Provision de agua tónica de 500 ml	UNIDAD	1	6.000	6.000	6.000	6.000	0%	6.500	6.500	8%			
15	Provision de Gaseosa de 500 cc (descartable) (sabor a elegir)	UNIDAD	1	8.000	8.000	8.000	8.000	0%	7.500	7.500	-6%			
16	Provision de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir)	UNIDAD	1	20.000	20.000	20.000	20.000	0%	20.000	20.000	0%			
17	Provision de Postres Varios (en computadora de vidrio de 100gr. y/o plato)	UNIDAD	1	19.650	19.650	19.650	19.650	0%	18.000	18.000	-8%			
18	Provision de Torta por kilo, sabores a eleccion de la convocante (vainilla, dulce de leche, chocolate, pavé, mouse de dulce de leche, chocolate frutilla)	UNIDAD	1	72.000	72.000	82.656	82.656	15%	60.000	60.000	-17%			
19	Provision de (jugo elaborado a base de extracto de frutas) Jugos naturales de frutas de estacion, cocteles sin alcohol, hielo. La presentación debe ser en jarra de vidrio de 1l.	UNIDAD	1	24.000	24.000	24.000	24.000	0%	25.000	25.000	4%			
20	Lomito de carne vacuna especial completa grande, (pan con semillas, huevo, lechuga, tomate, queso, jamon, condimentos, mayonesa, ketchup, mostaza, sal fina, etc)	UNIDAD	1	30.000	30.000	30.000	30.000	0%	34.000	34.000	13%			
21	Lomito de carne vacuna simple grande, (pan grande, huevo, lechuga, tomate, queso, mayonesa, ketchup, mostaza, sal fina, etc)	UNIDAD	1	29.000	29.000	29.000	29.000	0%	33.000	33.000	14%			
22	Asado Tipo Exportación	UNIDAD	1	150.000	150.000	150.000	150.000	0%	170.000	170.000	13%			
23	Provision de buffet comida caliente	UNIDAD	1	110.000	110.000	110.000	110.000	0%	120.000	120.000	9%			
24	Buffet de pastas	UNIDAD	1	100.000	100.000	110.000	110.000	10%	110.000	110.000	10%			
25	Servicio de Recepción por personas	UNIDAD	1	232.000	232.000	266.336	266.336	15%	260.000	260.000	12%			
TOTAL GS.						1.957.953	2.000.585	2%	2.000.450					

Se ha cursado Nota DC N° 047/2026 a la empresa AA Producciones de Alejandro Augusto Ibarrola Ovando, solicitando documentos y desglose de precios. La empresa respondió en el plazo establecido, sin embargo, se ha constatado incoherencia en el desglose presentado por el oferente.

El desglose de precios presentado no guarda coherencia entre sus componentes (costo, impuestos, traslado, gastos varios y utilidad), lo que evidencia una inconsistencia en la estructuración económica de la oferta, esto afecta la seriedad y confiabilidad de la propuesta. El valor consignado como "impuestos" no guarda relación con el Precio Unitario (IVA incluido), dicha inconsistencia constituye un error sustancial en el desglose de precios, que impide verificar la razonabilidad y coherencia económica de la oferta, afectando su confiabilidad y la correcta evaluación técnico-económica.

En ese sentido, el error no reviste carácter formal ni subsanable, sino que afecta directamente el contenido económico de la propuesta, contraviniendo las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y los principios de transparencia, igualdad y competencia previstos en la Ley N.º 7021/22 y su reglamentación aprobada por el Decreto N.º 2264.

Por lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta por presentar un desglose de precios inconsistente y económicamente inviable.

[Firma]
 Abg. Yelida Galinas F.
 Director
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Firma]
 C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Lote 1 - SERVICIO DE ALQUILERES

Grupo 1 - SERVICIO DE ALQUILERES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 40000000 Máximo: 60000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Cantidad	Precio costo con el proveedor	Impuestos	Traslado	Gastos varios	Utilidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
16	90111603-001	Sala de reunion o banquetes (Sala de reunion o banquetes de 35 a 100 personas (Opciones) Hoteles 4 estrellas -locales alquilados	1	1.500.000	279.545	80.000	41.364	559.091	2.460.000	2.460.000
17	90111603-001	Sala de reunion o banquetes (Sala de reunion o banquetes de 101 a 200 personas (Opciones) Hoteles 4 estrellas - Locales alquilados	1	2.400.000	440.909	80.000	77.273	881.818	3.880.000	3.880.000
40	90151802-019	Servicios de mozo	1	120.000	22.728	7.500	4.317	45.455	200.000	200.000
41	90151802-021	Provision de Mesa alta para cocktail (vintage,cross,industrial)	1	65.000	12.841	6.000	3.477	25.682	113.000	113.000

43	90151802-006	Provision de juego de puff: 2 sofás 3 cuerpos, 2 banquetas, 1 puff, 2 mesas centro-16 personas	1	520.000	99.431	40.000	16.705	198.864	875.000	875.000
----	--------------	--	---	---------	--------	--------	--------	---------	---------	---------

[Faint watermark text]

Lote 2 - SERVICIO DE PROVISION DE TOLDOS

Grupo 1 - Provision de Toldos Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio costo con el proveedor	Impuestos	Traslado	Gastos varios	Utilidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	90151802-002	Provision de toldos de 15 x 15 mts	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.450.000	535.167	200.000	108.167	1.235.000	4.528.334	4.528.334

Lote 3 - PROVISION DE SERVICIO AUDIOVISUAL

Grupo 1 - 3.1LOTE PROVISION DE SERVICIO AUDIOVISUAL - GRUPO PROVISION DE SERVICIO AUDIOVISUAL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio costo con el proveedor	Impuestos	Traslado	Gastos varios	Utilidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	90151802-001	Servicios de Audio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	258.031	90.000	40.000	595.455	2.183.486	2.183.486
5	90151802-032	Escenario	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.000.000	422.500	130.000	65.000	975.000	3.592.500	3.592.500

El error en el desglose impide verificar la razonabilidad de los precios ofertados, así como la correcta imputación de costos, afectando el análisis técnico-económico de la propuesta.

En ese sentido, el incumplimiento reviste carácter sustancial y no subsanable, conforme a lo establecido en el PBC y en el marco de la Ley N.º 7021/22 y su Decreto Reglamentario N.º 2264, **por lo que corresponde la descalificación de la oferta de los Lotes N° 1, 2 y 3.**

En cuanto a los precios ofertados en los Lotes N° 4 y 5, se ajustan a los parámetros establecidos en el Art 53º de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4º numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato

[Handwritten signature]
 Abg. Leticia Collinas F.
 Dirección de Contrataciones - DGAyF



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Se ha cursado Nota DC N° 048/2026 a la empresa SENSICRED S.A., solicitando documentos y desglose de precios. El oferente ha respondido en tiempo y forma.

En cuanto a los precios ofertados en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5, se ajustan a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el Art. 4° numeral 1) de la Resolución N° 454/2024 y concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato

2. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Se ha seleccionado la oferta de la empresa **AA PRODUCCIONES de Alejandro Augusto Ibarrola Ovando para el Lote N° 4** y la oferta de la empresa **SENSICRED S.A. para los lotes N° 1, 2 y 3**, considerando que las ofertas por los lotes **1, 2 y 3** de las empresas de LARA VALERIA BARBIERI SARUBBI y AA PRODUCCIONES de Alejandro Augusto Ibarrola Ovando han sido descalificadas por no contar con todos los requisitos de carácter sustancial (detalle en las págs. 4 al 10). Así mismo, la oferta más económica del **Lote N° 5, es la de SENSICRED S.A.**

• **SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, EXPERIENCIA Y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO.**

• **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

No aplica según PBC

• **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia Demostrar la experiencia en la provisión de Servicios de Catering o provisión de arreglos florales o vajillería o manteles o provisión de Servicios de Catering o provisión de arreglos florales o vajillería o manteles o sillas o decoración o sonido o iluminación sillas o decoración o sonido o iluminación o servicios similares al objeto del presente llamado con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres (3) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (Años 2023, 2024 y 2025)	SENSICRED S.A.	AA PRODUCCIONES DE Alejandro Augusto Ibarrola Ovando
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 48/2026	Cumple según folio 17 al 22

• **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

No aplica según PBC.

[Signature]
Abg. Lidia Salinas F.
Directora
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

[Signature]
C.P. Nilsa Figueredo de Espinola
Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

• **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

Documentos Requeridos	SENSICRED S.A.	AA PRODUCCIONES DE Alejandro Augusto Ibarrola Ovando
Declaración Jurada que no cuentan con antecedentes de sanciones administrativas, inhabilitaciones temporales o permanentes en los últimos 3 años	Cumple según folio 36	Cumple según respuesta a la Nota DC N° 047/2026
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS	Cumple según folio 13 y 14	Cumple según folio 15 y 16

• **CALIFICACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 21.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y Carrera Civil" aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

AA PRODUCCIONES de Alejandro Augusto Ibarrola Ovando			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
ALEJANDRO AUGUSTO IBARROLA OVANDO	3.203.904	Representante legal	No registra datos según Constancia N° 9250208

SENSICRED S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
LUIS ALBERTO ALVARENGA	309.766	Presidente	No registra datos según Constancia N° 9250162
LUIS FERNANDO ALVARENGA	3.643.327	Director Suplente	No registra datos según Constancia N° 9250168
RAQUEL OCAMPOS	652.313	Director Titular	No registra datos según Constancia N° 9250173
CECILIA ALVARENGA	3.643.328	Director Suplente	No registra datos según Constancia N° 9250177
LUIS ALBERTO MORENO	3.376.991	Síndico Titular	No registra datos según Constancia N° 9250184
BLANCA MOLAS	6.643.402	Síndico Suplente	No registra datos según Constancia N° 9250193
LETICIA ALVARENGA	1.590.479	Apoderada	No registra datos según Constancia N° 9250196

Leticia Salinas F.
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Figueredo de Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	SENSICRED S.A.	AA PRODUCCIONES DE Alejandro Augusto Ibarrola Ovando
1- Capacidad Financiera	No aplica según PBC	No aplica según PBC
2- Capacidad técnica	No aplica según PBC	No aplica según PBC
3- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
4-Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 "SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AUIP Y OTROS EVENTOS DEL RECTORADO DE LA UNA"- ID 480.822, de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de la empresa **SENSICRED S.A.** por el Lote N° 1, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), por el Lote N° 2, por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y el monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones), el Lote N° 3 por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y el monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y el Lote N° 5 por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta); a favor de la empresa **AA PRODUCCIONES de Alejandro Augusto Ibarrola Ovando** por el Lote N° 4, por el monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y el monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

La recomendación se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad financiera, legal, solvencia y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:50 Hs. del día 07 de abril del año 2026. Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Nilsa Figueredo de Espinola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción